

630615-2026 - Hange

Hispaania – Hindamise nõustamisteenused – El contrato tiene por objeto la prestación del servicio a la Autoridad de gestión regional de Castilla y León de las evaluaciones temáticas durante las anualidades 2026 y 2027.

OJ S 177/2026 14/09/2026

Hanketeade või kontsessiooniteade – üldkord

Teenused

1. Hankija

1.1. Hankija

Ametlik nimi: Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental de la Junta de Castilla y León

E-posti aadress: contratacion.agricultura@jcyl.es

Hankija õiguslik vorm: Piirkondlik omavalitsus

Hankija tegevus: Üldised avalikud teenused

2. Menetlus

2.1. Menetlus

Pealkiri: El contrato tiene por objeto la prestación del servicio a la Autoridad de gestión regional de Castilla y León de las evaluaciones temáticas durante las anualidades 2026 y 2027.

Kirjeldus: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El contrato pretende dar respuesta a la necesidad de cumplir con lo establecido en el artículo 3.2. a del Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER (en adelante, Real Decreto 1046/2022), que estipula que las Autoridades regionales de gestión, responsables de la gestión y ejecución del PEPAC en su ámbito territorial, participarán en lo relativo al plan de evaluación y la evaluación ex post, en el establecimiento del plan de evaluación del PEPAC y en las tareas de seguimiento y evaluación que correspondan a su ámbito de competencia, dando cuenta del desarrollo y del resultado de las mismas a la Autoridad de gestión del Plan Estratégico. Tal evaluación necesariamente ha de realizarse por expertos funcionalmente independientes, tal como exige el artículo 140 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) nº. 1305/2013 y (UE) nº. 1307/2013. Por lo tanto, se precisa realizar la correspondiente licitación por parte de esta Consejería para que por parte de un equipo de evaluadores independientes expertos en la materia, debido a que actualmente la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural carece de este tipo de medios humanos dentro de su personal, que pueda llevar a cabo las funciones necesarias para

desempeñar este tipo de trabajo y con los conocimientos necesarios para poder llevar a cabo las evaluaciones temáticas en el marco del Plan Estratégico del PEPAC en el ámbito territorial de Castilla y León. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 3.2 del DECRETO 23/2025, de 30 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024 en el ejercicio de 2026, se hace constar que el contrato que se propone iniciar se considera continuación del Plan Estratégico de la PAC aprobado el 31 de agosto de 2022 por la Comisión Europea.

Menetluse tunnus: 2e49baf5-bcad-4259-b1f6-d97aa07f73a0

Sisemine tunnus: A2026/004948

Menetluse liik: Avatud

Kiirendatud menetlus: ei

2.1.1. Eesmärk

Lepingu olemus: Teenused

Peamine liigitus (cpv): 79419000 Hindamise nõustamisteenused

2.1.2. Lepingu täitmise koht

Riik – jaotus (NUTS): Valladolid (ES418)

Riik: Hispaania

2.1.3. Maksumus

Eeldatav maksumus käibemaksuta: 238 170,94 EUR

2.1.4. Üldine teave

Õiguslik alus:

Direktiiv 2014/24/EL

2.1.6. Kõrvaldamise alused

Väljajätmise aluste allikad: Teade

Ainult siseriiklikest kõrvalejätmise alustest tulenevate kohustuste rikkumine: A los efectos de lo previsto en el apartado D de la parte III del DEUC y en el apartado 11 del Cuadro de Características, se considera motivo de exclusión puramente nacional, estar afectado por una prohibición de contratar impuesta en virtud de sanción administrativa firme, con arreglo a lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5. Osa

5.1. Osa: LOT-0000

Pealkiri: El contrato tiene por objeto la prestación del servicio a la Autoridad de gestión regional de Castilla y León de las evaluaciones temáticas durante las anualidades 2026 y 2027.

Kirjeldus: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El contrato pretende dar respuesta a la necesidad de cumplir con lo establecido en el artículo 3.2. a del Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER (en adelante, Real Decreto 1046/2022), que estipula que las Autoridades regionales de gestión, responsables de la gestión y ejecución del PEPAC en su ámbito territorial, participarán en lo relativo al plan de evaluación y la evaluación ex post, en el

establecimiento del plan de evaluación del PEPAC y en las tareas de seguimiento y evaluación que correspondan a su ámbito de competencia, dando cuenta del desarrollo y del resultado de las mismas a la Autoridad de gestión del Plan Estratégico. Tal evaluación necesariamente ha de realizarse por expertos funcionalmente independientes, tal como exige el artículo 140 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n°. 1305/2013 y (UE) n°. 1307/2013. Por lo tanto, se precisa realizar la correspondiente licitación por parte de esta Consejería para que por parte de un equipo de evaluadores independientes expertos en la materia, debido a que actualmente la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural carece de este tipo de medios humanos dentro de su personal, que pueda llevar a cabo las funciones necesarias para desempeñar este tipo de trabajo y con los conocimientos necesarios para poder llevar a cabo las evaluaciones temáticas en el marco del Plan Estratégico del PEPAC en el ámbito territorial de Castilla y León. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 3.2 del DECRETO 23/2025, de 30 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024 en el ejercicio de 2026, se hace constar que el contrato que se propone iniciar se considera continuación del Plan Estratégico de la PAC aprobado el 31 de agosto de 2022 por la Comisión Europea.

Sisemine tunnus: A2026/004948

5.1.1. Eesmärk

Lepingu olemus: Teenused

Peamine liigitus (cpv): 79419000 Hindamise nõustamisteenused

5.1.2. Lepingu täitmise koht

Riik – jaotus (NUTS): Valladolid (ES418)

Riik: Hispaania

5.1.3. Eeldatav kestus

Kestus: 27 Kuud

5.1.6. Üldine teave

Reserveeritud osalemine:

Osalemine ei ole reserveeritud.

Hankeprojekt, mida ei rahastata ELi vahenditest

Hanke suhtes kohaldatakse riigihankelepingut (GPA): jah

5.1.7. Strateegilised hanked

Strateegilise hanke eesmärk: Sotsiaalsete eesmärkide täitmine

Kirjeldus: Cumplimiento de objetivos sociales

Sotsiaalse eesmärgi edendamine: Muu

5.1.9. Kvalifitseerimistingimused

Valikukriteeriumide allikad: Teade

Kriteerium: Üldine aastane käive

Valikukriteeriumi kirjeldus: Cifra anual de negocio

Kriteerium: Viited määratud teenustele

Valikukriteeriumi kirjeldus: Trabajos realizados

5.1.10. Pakkumuste hindamise kriteeriumid

Kriteerium:

Liik: Kvaliteet

Kirjeldus: Evaluaciones adicionales.

Hindamise kaalukriteeriumi kategooria: Kaal (punktid, täpne)

Hindamiskriteerium – arv: 60

Kriteerium:

Liik: Hind

Kirjeldus: Oferta económica.

Hindamise kaalukriteeriumi kategooria: Kaal (punktid, täpne)

Hindamiskriteerium – arv: 40

5.1.11. Hankedokumendid

Hankedokumentide aadress: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=EBxz16P6lbkzjChw4z%2FXvw%3D%3D

5.1.12. Hanke tingimused

Esitamise tingimused:

Elektrooniline esitamine: Nõutav

Esitamise aadress: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=EBxz16P6lbkzjChw4z%2FXvw%3D%3D

Keeled, milles võib pakkumusi või osalemistaotlusi esitada: hispaania keel

Elektrooniline kataloog: Ei ole lubatud

Pakkumuste esitamise tähtaeg: 13/10/2026 23:59:00 (UTC+02:00) Ida-Euroopa aeg, Kesk-Euroopa suveaeg

Periood, mille jooksul pakkumus peab jääma kehtivaks: 2 Kuud

Teave avaliku avamise kohta:

Avamise kuupäev: 15/10/2026 09:30:00 (UTC+02:00) Ida-Euroopa aeg, Kesk-Euroopa suveaeg

Koht: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León

Lepingutingimused:

Lepingu täitmine peab toimuma kaitstud tööhõive programmide raames: Ei

Lepingu täitmisega seotud tingimused: Se establece como condición especial de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 202.1 de la LCSP, la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211..

E-arveldamine: Lubatud

Kasutatakse elektroonilisi tellimusi: ei

Kasutatakse elektroonilisi makseid: jah

5.1.15. Vahendid

Raamleping:

Ei kohaldata raamlepingut

Teave dūnaamilise hankesūsteemi kohta:

Ei kohaldata dūnaamilist hankesūsteemi

5.1.16. Lisateave, lepitus ja vaidlustus

Vaidlustusorgan: Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental de la Junta de Castilla y León - Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.

Teave vaidlustamise tähtaegade kohta: El plazo para interponer el recurso especial a que se refiere artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), será de quince días hábiles y su cómputo se realizará en función del tipo de acto objeto del curso. No obstante, el plazo para interponer el recurso especial contra la adjudicación será de diez días naturales a computar en la forma prevista en la letra d) del artículo 50 apartado 1 de la LCSP, cuando los contratos se vayan a financiar con fondos europeos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo Plus, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca conforme al artículo 58 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

8. Organisatsioonid

8.1. ORG-0001

Ametlik nimi: Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental de la Junta de Castilla y León
Registreerimisnumber: 21278840171644
Registreerimisnumber: S4711001J
Linn: Valladolid
Sihtnumber: 47014
Riik – jaotus (NUTS): Valladolid (ES418)
Riik: Hispaania
Kontaktpunkt: Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental de la Junta de Castilla y León
E-posti aadress: contratacion.agricultura@jcyl.es
Telefon: 983419500
Internetiaadress: <https://www.jcyl.es/>
Hankija profiil: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RORQRe2WvmGiEJrVRqloyA%3D%3D>

Muud kontaktpunktid:

Ametlik nimi: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.
Linn: Zamora
Sihtnumber: 49001
Riik – jaotus (NUTS): Zamora (ES419)
Riik: Hispaania
Internetiaadress: <https://consejoconsultivocastillayleon.sedelectronica.es>

Selle organisatsiooni rollid:

Hankija
Vaidlustusorgan

Teave teate kohta

Teate tunnus/versioon: f274aa48-9ed3-4ef0-9e27-813650a21a85 - 01
Vormi liik: Hange
Teate liik: Hanketeade või kontsessiooniteade – üldkord
Teate alaliik: 16
Teate saatmise kuupäev: 10/09/2026 16:44:32 (UTC+02:00) Ida-Euroopa aeg, Kesk-Euroopa suveaeg

Keeled, milles käesolev teade on ametlikult kättesaadav: hispaania keel

Teate avaldamise number: 630615-2026

ELT S väljaande number: 177/2026

Avaldamise kuupäev: 14/09/2026